

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-14-L119, SERVICIO DE PRODUCCIÓN ACTIVIDAD ANIVERSARIO VILLA LAS FLORES 2019.

DECRETO ALCALDICIO N°: 293 /-

QUILLECO: 31 DE ENERO DE 2019-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 25 de Enero de 2019, por Dideco ID N° 3649-14-L119, para Servicio de Producción Actividad Aniversario Villa Las Flores 2019.
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 33 con fecha 24/01/2019, emitida por Dideco, solicitando Licitación para Servicio de Producción para desarrollar Actividad "Aniversario Villa Las Flores 2019".
- Informe de Evaluación Técnica de Propuesta Pública
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- ADJUDICASE la Licitación ID N° 3649-14-L119, Servicio de Producción Actividad Aniversario Villa Las Flores 2019, a la empresa **PRODUCTORA FREDY VALLEJOS OVANDO E.I.R.L RUT 76.883.125-4**, por un monto total de \$ 700.000 Exento de Iva.

Oferente Adjudicado	Actividad	Precio 20%	Calidad Oferta Show Artística 40%	Visita a Terreno 10%	Calidad Oferta Técnica y Animación 30%	Puntaje Total
PRODUCTORA FREDY VALLEJOS OVANDO E.I.R.L RUT 76.883.125-4	Servicio de Producción Actividad Aniversario Villa Las Flores 2019	20	40%	10%	30%	100%

- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 Sub Programa (06), del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ME OUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:JOA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
E	N° 796
FECHA	31-01-2019
COMPRADORA	JAA